



DTCI

202638500056051

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 26 de 2026

Señora

MARIA YANIN FRANCO MENDIVELSO
KR 62 64 75
yamile.colombia@yahoo.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600007892

Respetada señora María Yanín:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulan ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

Con respecto al oficio del asunto, donde indica “(...) Al costado nororiental del puente rompieron la pared y tienen allí una especie de guarida.”; le informamos que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU cuenta con esquemas de conservación de la infraestructura existente, cuyo objetivo fundamental es garantizar que la infraestructura cumpla el período de vida útil para el cual fueron diseñadas y construidas, o en su defecto, ampliarlo mediante la ejecución y control oportuno de obras.

En este marco, el IDU estructuró el programa de conservación de la malla vial no troncal de la ciudad de Bogotá, cuya estrategia consiste en ejecutar las

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500056051

Información Pública

Al responder cite este número

intervenciones requeridas optimizando los recursos disponibles, con el fin de elevar el nivel de servicio, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad y seguridad de los usuarios.

Para la selección de la infraestructura a intervenir se implementó un modelo de priorización, herramienta objetiva que articula criterios técnicos con el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia, equidad y una utilización eficiente de los recursos asignados para la atención de malla vial.

De conformidad con lo anterior, una vez inicie obras la brigada 5 de espacio público se solicitará que realicen como una actividad especial entendida como una intervención puntual orientada a mejorar el estado de servicio y las condiciones de seguridad de la estructura.

Agradecemos su iniciativa y disposición para poner en conocimiento situaciones que afectan la infraestructura vial de la ciudad y quedamos atentos a cualquier información adicional, aclaración o complementación que considere pertinente.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 26-01-2026 06:05:16 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: OLGA LUCIA VILLAMIL RUIZ-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2